

Santo Domingo, 24 de febrero del 2016

Señor

Gustavo Emilio Salvador Dávila

Presente.-

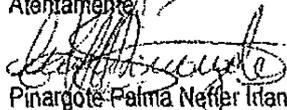
De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el 24 de febrero del 2016, ha decidido elegirlo a usted, para el cargo de Gerente General de la Compañía RENALCENTRO S.A. por el periodo de Cinco años, de conformidad a lo que manifiesta el artículo Décimo de los estatutos de la Compañía.

Usted, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial, extrajudicial de la Compañía conforme a lo dispuesto en el Artículo Décimo Segundo de los estatutos.

La Compañía RENALCENTRO S.A. se constituyó mediante escritura ubica celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 30 de mayo del 2005, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el 23 de junio del 2005.

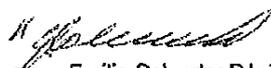
Atentamente,



Pinargote Palma Nether Irlanda,

Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo para el cual he sido designado y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto.-Santo Domingo, 24 de febrero del 2016

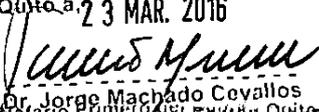


Gustavo Emilio Salvador Dávila
C.C. 060079016-6

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)
en Quito a 23 MAR. 2016




Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Santo Domingo



TRÁMITE NÚMERO: 1244

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	782
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	124
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RENALCENTRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALVADOR DAVILA GUSTAVO EMILIO
IDENTIFICACIÓN	0600790166
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLARI
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100. RÍO BABA